

INFORME RELATIVO A LA CONSULTA PÚBLICA PREVIA AL PROYECTO DE ORDEN DE LA CONSELLERIA DE ECONOMÍA SOSTENIBLE, SECTORES PRODUCTIVOS, COMERCIO Y TRABAJO, POR LA QUE SE MODIFICA LA ORDEN 4/2016, DE 26 DE MAYO, DEL MISMO ÓRGANO, POR LA QUE SE APRUEBAN LAS BASES REGULADORAS Y SE DETERMINA EL PROGRAMA DE FORMACIÓN PROFESIONAL PARA EL EMPLEO PARA LA REALIZACIÓN DE ACCIONES FORMATIVAS DIRIGIDAS PRIORITARIAMENTE A PERSONAS DESEMPLEADAS Y LA FORMACIÓN CON COMPROMISO DE CONTRATACIÓN.

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 133 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y teniendo en cuenta el impacto que significará la elaboración por esta Conselleria de la Orden por la que se modifica la Orden 4/2016, de 26 de mayo, del mismo órgano, por la que se aprueban las bases reguladoras y se determina el programa de formación profesional para el empleo para la realización de acciones formativas dirigidas prioritariamente a personas desempleadas y la formación con compromiso de contratación, con carácter previo a la elaboración del proyecto ha sido sometido a consulta pública a través del portal web de la Conselleria de Economía Sostenible, Sectores Productivos, Comercio y Trabajo, durante 15 días naturales acabando el plazo el día 20 de marzo de 2018.

Finalizado el plazo de consulta, se informa que no se ha recibido ninguna aportación de la ciudadanía u organizaciones representativas potencialmente afectadas por la futura norma, en la dirección de correo electrónico sgformacion@gva.es

LA SUBDIRECTORA GENERAL DE
FORMACIÓN PROFESIONAL PARA EL EMPLEO

 Firmado por Rosa María López Pérez el
22/03/2018 09:00:59

GENERALITAT
VALENCIANA

